Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Memorando U.O.C. N.°: 807/2020

A: Lic. Atilio Javier Cameron, Director
Dirección Administrativa

De: Abg. Fernando Benítez, Director
Unidad Operativa de Contratación

Ref.: Informe s/ Contrato N° 42/2018 - Diover S.A.

Fecha: 30 de setiembre de 2020

Me dirijo a Usted, con relación al Contrato CD N.° 42/2018 suscrito entre el Ministerio Público y empresa autorepuestos Diover S.A., en marco de la Licitación por Concurso de Oferta - SBE N.° 08/2018 – *"Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Área Metropolitana – Segundo Llamado – Ad Referéndum"* Id. n° 340.405.

En ese sentido, por este medio informo que el referido contrato fue objeto de análisis conjuntamente con la Dirección de Asesoría Jurídica institucional a los efectos de una terminación por mutuo acuerdo, prevista en el Art. 59 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*. En consecuencia y de acuerdo a los antecedentes del contrato, se resolvió que la vigencia del mismo feneció con la culminación del ejercicio fiscal 2019 por lo que se da por terminado la relación contractual con dicha firma.

En tal contexto y en su calidad de administrador de contrato, se solicita muy respetuosamente realizar los procesos pertinentes para su finalización.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº de Documento: 5580
Fecha: 01 OCT. 2020 Hora: 07:50
Recibido por: Luz M. Marres
Asistente
Ministerio Público
Firma:

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación